



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 351
MARZO DE 2021

CARPETA N° 1192 DE 2021

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS

Creación

XLIX Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Programa de Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos).- Créase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Programa de Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos, el cual tiene por objeto reactivar la economía y fomentar el mercado laboral de las micro y pequeñas empresas.

Artículo 2º. (Régimen de beneficios para las empresas).- Las empresas que contraten trabajadores al amparo de las disposiciones del artículo anterior gozarán de los siguientes beneficios:

- I) Subsidios de aportes patronales hasta por el plazo de un año los cuales serán determinados por el Poder Ejecutivo en la reglamentación respectiva de acuerdo a la cantidad de personas que tengan ocupadas y la facturación anual de la empresa.

Artículo 3º. (Requisitos para la participación).- Para acogerse a los beneficios del inciso anterior, las empresas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I) Certificado vigente que acredite la condición de micro y pequeña empresa.
- II) Estar al día con sus pagos ante el Banco de Previsión Social (BPS), la Dirección General Impositiva (DGI) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
- III) Suscribir contratos laborales con una duración mínima de al menos dos años los cuales deberán cumplirse salvo rescisión por notoria mala conducta.

Artículo 4º. (Financiación).- Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley serán atendidas con cargo al Fondo Coronavirus, creado por la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020.

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del término de 30 (treinta) días a partir de su promulgación.

Montevideo, 4 de marzo de 2021

MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL CAGGIANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
OSCAR AMIGO DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
SERGIO MIER
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
LILIÁN GALÁN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
REPRESENTANTE POR FLORES
FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN SABINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto se enmarca dentro de una serie de iniciativas legislativas que estamos impulsando las cuales tienden a brindar apoyo a sectores de la población que se han visto perjudicados como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Como expresábamos anteriormente, muchos sectores de la sociedad han sufrido consecuencias económicas y sociales sin precedentes, las cuales han repercutido severamente en el aparato productivo y en nuestro mercado laboral.

A los efectos de promover medidas de apoyo que tiendan a revertir la grave crisis económica, laboral y social que atraviesa nuestro país, es que venimos a presentar el siguiente proyecto de ley hacia las micro y pequeñas empresas, con el objetivo de fortalecer la supervivencia, sustentabilidad y prosperidad de las mismas, generando con ello un programa de incentivo a la generación de nuevos empleos.

El artículo 1º crea en el inciso del Ministerio de Trabajo el programa de incentivo a la generación de nuevos empleos el cual persigue reactivar la economía y fomentar el mercado laboral del micro y pequeñas empresas.

El artículo 2º establece los beneficios para las empresas que contraten trabajadores al amparo del programa anteriormente referido, el artículo tres determina los requisitos que deben cumplir las empresas para acceder a tales beneficios y el artículo cuarto especifica los fondos para hacer frente al mencionado programa.

Considerando lo expuesto y atendiendo a la grave problemática económica, social y laboral que estamos atravesando y con el objetivo de subsanar situaciones que ameritan una pronta y urgente intervención estatal es que consideramos necesario el tratamiento y aprobación del siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 4 de marzo de 2021

MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL CAGGIANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
OSCAR AMIGO DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
SERGIO MIER
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
LILIÁN GALÁN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
REPRESENTANTE POR FLORES
FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN SABINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠